



O F I C I O

N/REF. DES01/23/35/0001
DL-9-LAS PALMAS

ASUNTO ACUERDO DE INCOACION

ACUERDO DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS 1.269 METROS DE LONGITUD, COMPRENDIDO ENTRE EL PUERTO Y LA PLAYA DE MOGÁN, T.M. DE MOGAN, ISLA DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de la Costa y del Mar, de fecha 1 de junio de 2023, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas acuerda con esta fecha, incoar el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre, del tramo de costa de unos 1.269 metros de longitud, comprendido entre el puerto y la playa de Mogán, en el término municipal de Mogán, en la isla de Gran Canaria, Las Palmas.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Alberto Martín Coronel

(Fecha y firma electrónicas)

